

¡ESTA CASA PODRÍA SER TUYA!

ENCUENTRA AQUÍ TODA LA INFORMACIÓN ACERCA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN CASA DE GIRARDOT

1-CUÁLES SON LOS MOTIVOS DE ESTA ADJUDICACIÓN

Nuestra Cooperativa coovitel a lo largo de más de 60 años de historia trabajando en tu bienestar, en el de tu familia y en el de miles de colombianos quiere que con esta adjudicación tengas la oportunidad de conseguir ese sueño tan anhelado, por todos, de tener casa propia o ampliar tu patrimonio de una manera muy sencilla de tal forma que te permita generar otros ingresos adicionales. Aquí siempre buscamos dar los mejores beneficios a nuestros asociados.

2-CÓMO PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN

Cada asociado deberá diligenciar el formulario de inscripción cuyo valor es de ciento uno mil pesos (\$101.000) equivalente a (1) derecho de participación. No obstante, el asociado puede adquirir la cantidad de formularios que desee, aumentando sus derechos de participación y así sus posibilidades de quedarse con el inmueble.

El pago del formulario de inscripción se podrá realizar a través de los canales de recaudo disponibles en Coovitel como:

- ✓ Pago con T.C. o débito través de la página web de Coovitel www.coovitel.coop
- ✓ Transferencia o consignación en:
 - Banco de Bogotá cuenta de ahorros 106744675
 - Banco Occidente cuenta de ahorros 390848455
- ✓ A través del convenio de recaudo de Bancolombia: convenio Coovitel # 88352 (En oficina indicando el número del convenio y en la APP de Bancolombia se inscribe el convenio en la opción pago de facturas)
- ✓ Consignación en oficina de Davivienda en la cuenta de ahorros 007000332762 y en la APP de Davivienda se debe ingresar por la opción pagos de servicios-manual y en el buscador se busca Coovitel.
- ✓ En la red Súper Giros, 472 y Efecty con el convenio # 6642

Los formularios de inscripción deben estar diligenciados únicamente a nombre del asociado a Coovitel. Cada derecho de participación estará vinculado con el número de identificación de dicho asociado.

www.coovitel.coop

Línea Nacional: 018000967474

Bogotá: (601) 5666601

 [coovitel_oficial](https://www.instagram.com/coovitel_oficial)

 [Coovitel](https://www.facebook.com/Coovitel)

 [@CoovitelOficial](https://twitter.com/CoovitelOficial)

3-QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

En este proceso de adjudicación sólo pueden participar asociados de la Cooperativa, reiterando que cada asociado podrá suscribir tantos formularios como desee.

4-REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- ✓ Ser asociado activo de Coovitel, entendiendo que un asociado activo es quien se encuentra al día con sus aportes y en todos sus productos.
- ✓ Diligenciar a través de los canales establecidos por Coovitel, el formulario de inscripción y pagar el importe del mismo a través de los canales mencionados en el punto 2 de este documento.
- ✓ Los formularios de inscripción que no hayan sido pagados dentro del período establecido para las inscripciones no se tendrán en cuenta.
- ✓ No ser colaborador de Coovitel.
- ✓ No ser miembro del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, del Comité de Apelaciones, ni ser delegado de la Asamblea de Coovitel.
- ✓ El asociado interesado en participar en la adjudicación debe enviar el formulario diligenciado y el soporte de pago al WhatsApp de coovitel 316 0189853.

5-PLAZO DE INSCRIPCIONES

Los asociados tendrán desde el 04 de diciembre de 2023 al 15 de abril de 2024 para presentar todos los formularios con su respectivo pago cómo deseen, sin límite de ellos. Una vez cerrado el plazo, se tendrán 3 días hábiles para que Coovitel publique en su página web el listado de los asociados inscritos junto con el número asignado de participación el cual será asignado aleatoriamente siendo un número único por formulario, listado que se mantendrá publicado por espacio de dos días hábiles para permitir la revisión por parte de los asociados inscritos, donde podrán solicitar revisiones por parte de La Entidad a través de la mesa de ayuda de Coovitel dentro de esos mismos dos días hábiles, luego de ello se entenderá como aceptada la información publicada.

En el caso que haya alguna inconsistencia detectada en la información publicada, por ejemplo: el número de derechos no concuerda con el importe realizado o que el número de identificación, a pesar de haber cumplido con los requisitos no se

www.coovitel.coop

Línea Nacional: 018000967474

Bogotá: (601) 5666601

 [coovitel_oficial](https://www.instagram.com/coovitel_oficial)

 [Coovitel](https://www.facebook.com/Coovitel)

 [@CoovitelOficial](https://twitter.com/CoovitelOficial)

encuentra en el listado; La Entidad entrará a validar contra soportes lo requerido por el asociado y dependiendo del resultado de dicha validación se ajustará o no la información, comunicando el resultado al asociado respectivo.

6-MECANISMO PARA LA ADJUDICACIÓN

El día de la adjudicación, que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, se contará con la presencia de 20 asociados invitados (cupos limitados) con previa inscripción a la misma y con el comité de vigilancia, quienes podrán verificar la rigurosidad del proceso.

La Cooperativa utilizará el mecanismo de balotas para seleccionar un número asignado dentro de los formularios inscritos para la selección del adjudicatario del inmueble. La Auditoría Interna de Coovitel y el comité de vigilancia revisarán que todos los números se encuentren registrados en la balotera, así mismo se nombrarán dos veedores asociados a La Cooperativa, seleccionados dentro de los asistentes al evento, para que supervisen la transparencia del proceso.

7-ENTREGA DEL INMUEBLE

La Cooperativa una vez se conozca la identificación y el nombre del asociado seleccionado para la adjudicación del bien inmueble, procederá a realizar los trámites legales para el traspaso de la propiedad, cuyos costos serán asumidos por Coovitel.

El inmueble se entregará máximo en 60 días después de realizado el proceso de adjudicación al día con el pago de la administración, servicios públicos, e impuesto predial, es decir que el nuevo propietario de la casa, no tendrá que asumir ningún costo relacionado con lo mencionado anteriormente. A partir de la fecha de entrega Coovitel no será responsable por ninguna erogación relacionada con el inmueble adjudicado, lo que significa que toda mejora, adecuación, reparación locativa, cambio de guardas, aseo, o en caso que el asociado desee dejar el inmueble a nombre de un tercero. los costos deberán ser asumidas directamente por él.

8-DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble que será objeto de adjudicación por parte de Coovitel a uno de sus asociados, es una casa de 82,40 mts² localizada en la carrera 17 N° 42 A – 49, Urbanización los Alcatraces, del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca.

www.coovitel.coop

Línea Nacional: 018000967474

Bogotá: (601) 5666601

 [coovitel_oficial](https://www.instagram.com/coovitel_oficial)

 [Coovitel](https://www.facebook.com/Coovitel)

 [@CoovitelOficial](https://twitter.com/CoovitelOficial)



9- CONDICIONES ESPECIALES

El bien inmueble a adjudicar no podrá restituirse en dinero y solo podrá ser transferido a nombre de la persona que suscribió el formulario de inscripción el cual debe ser asociado a coovitel.

IMPORTANTE:

En caso de no cumplir con el umbral mínimo de participantes establecido, Coovitel informará a través de los canales disponibles el desistimiento del proceso y procederá con la devolución de los valores recibidos dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación del desistimiento de la adjudicación por no haber alcanzado el umbral.

¡Más de una razón para ser nuestro asociado!

www.coovitel.coop

Línea Nacional: 018000967474

Bogotá: (601) 5666601

 [coovitel_oficial](https://www.instagram.com/coovitel_oficial)

 [Coovitel](https://www.facebook.com/Coovitel)

 [@CoovitelOficial](https://twitter.com/CoovitelOficial)